



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Acta número: 152
Fecha: 23/junio/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Vocal: Diputado Guillermo Torres López.
Inicio: 11:18 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:45 Horas
Asistencia: 4 diputados propietarios
Cita próxima: 29/junio/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciocho minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Vocal, Guillermo Torres López, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Vocal, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cuatro integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Candelaria Pérez Jiménez, Guillermo Torres López y Martín Palacios Calderón, haciendo constar que se encontraban presentes el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Suplente de la Comisión Permanente; así como, los diputados Charles Méndez Sánchez y Manuel Andrade Díaz, integrantes de la Legislatura.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, justificó las inasistencias a la sesión de las diputadas Yolanda Rueda de la Cruz y Solange María Soler Lanz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quórum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinte minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Vocal Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 13 de junio del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 14 de junio del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se desincorpora del dominio público, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito un predio propiedad del Gobierno Estatal, ubicado en la Ciudad de Tecolutilla, del Municipio de Comalcalco, Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se desincorpora del dominio público, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito un predio propiedad del Gobierno Estatal, ubicado en el Fraccionamiento La Ceiba, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a otorgar pensión vitalicia a favor de la C. Dora María Pérez Vidal; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 18; 67, fracción II; y 69; y se deroga el Artículo 70



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derecho de iniciar leyes y decretos; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a erradicar los problemas ecológicos que viven los habitantes del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a realizar las adecuaciones institucionales necesarias para retrotraer los perjuicios económicos causados a la ciudadanía y a la Nación, por el déficit resultante del desmantelamiento de PEMEX y garantizar la supervivencia de los derechos sociales establecidos por el Poder Constituyente de 1917, en beneficio de toda la población; que presenta el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.IX Lectura de una proposición de Excitativa por la que se exhorta a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que sean dictaminados a la brevedad, las proposiciones con puntos de acuerdo, presentados el 13 y 20 de enero del año en curso, en los que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para establecer un sistema de homologación de los precios de los combustibles en los 17 municipios del Estado, y para que realice las acciones necesarias a fin de establecer la igualdad de costos a las gasolinas para Tabasco, como Estado petrolero; que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Vocal, Guillermo Torres López, que en votación ordinaria sometiera a la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Vocal sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cuatro votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Candelaria Pérez Jiménez, Guillermo Torres López y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas, de la Sesión de la Comisión Permanente del 13 de junio, y de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 14 de junio, ambas del presente año, mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Vocal, Guillermo Torres López, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Vocal, Guillermo Torres López, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Candelaria Pérez Jiménez, Guillermo Torres López y Martín Palacios Calderón.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas, de la Sesión de la Comisión Permanente del 13 de junio, y de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 14 de junio, ambas del presente año, solicitando al Diputado Vocal, Guillermo Torres López, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Vocal, Guillermo Torres López, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 13 de junio del año 2017, la cual resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Candelaria Pérez Jiménez, Guillermo Torres López y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, el Diputado Vocal, Guillermo Torres López, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Legislatura, celebrada el día 14 de junio del año 2017, la cual resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Candelaria Pérez Jiménez, Guillermo Torres López y Martín Palacios Calderón.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos las actas, de la Sesión de la Comisión Permanente del 13 de junio, y de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 14 de junio, ambas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vocal, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual adjunta Acuerdo Certificado, en el que se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, del Tercer Distrito Judicial, con sede en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCET/DAJTAIP7JP/010/2017, integrado con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; la cual ya se llevó a cabo, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 3.- Oficio número



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



TCyA/EJEC/1714/2017, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, la conducta infractora de diversos servidores públicos municipales, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 4.- Oficios números: PM/0192/2017 y PM/0193/2017, firmados por el Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, ampliación presupuestal, mismo que será destinado para el pago de laudos laborales y sentencias administrativas. 5.- Oficio firmado por la Licenciada en Contaduría Pública María del Socorro Hernández Arellano, Sindico de Hacienda del Municipio de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual, solicita a este Honorable Congreso del Estado, ampliación presupuestal por la cantidad de 153 millones, 340 mil 643 pesos, con 21 centavos, mismos que serán utilizados para cubrir el pago de laudos laborales. 6.- Oficio firmado por el Ciudadano Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual adjunta CD, que contiene informe final y síntesis ejecutiva del estudio, “Los Derechos Humanos y la Corrupción en México”, análisis de las entidades federativas entre los años 2000 y 2014. 7.- Oficio firmado por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite copia simple de un oficio firmado por el Ingeniero César Rafael Ocaña Romo, Director General Adjunto de enlace con el Congreso, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 033, aprobado por este Honorable Congreso del Estado. 8.- Oficio enviado por el Titular de la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una colección de las series “Grandes Temas Constitucionales” y Revolución y Constitución. La Legislación Estatal 1910-1919”, conformadas por 45 publicaciones, para que forme parte del acervo de consulta de la Biblioteca de este H. Congreso. 9.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Unión, por medio del cual remite copia de un Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales para que en el ámbito de su competencia, realicen las medidas administrativas, de procuración de justicia y legislativas para la prevención, atención, sanción y, en su caso, reparación del daño, de abusos sexuales en menores de edad, atendiendo al principio del interés superior de la niñez y de acuerdo a los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos. 10.- Oficios firmados por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón, Presidenta de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales: Primero.- Remite un Acuerdo a las legislaturas de los estados de la República Mexicana, para que de considerarlo pertinente, se adhieran al reconocimiento de la aceptación del requisito de constancia oficial de validación, de una prueba psicométrica en las convocatorias de los concursos de oposición para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior. Segundo.- Comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 11.- Oficio firmado por la Diputada Angélica Casillas Martínez, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remite copia simple de un Acuerdo, mismo que contiene la Iniciativa en la que se adiciona la fracción IX, al Artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que de estimarlo pertinente se adhieran a la misma. 12.- Oficio firmado por el Diputado Pascual Sigala Páez, Presidente de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual remite copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a modificar la Norma Mexicana y las Normas Oficiales Mexicanas, para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos 75% de fruta o leche natural, la leyenda “Este producto está elaborado con base en colorantes y saborizantes artificiales”. 13.- Circular firmada por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos, del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por medio de la cual comunica la integración de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el mes de junio del año en curso. 14.- Oficio firmado por la Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, Presidenta de la Mesa Directiva, del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



del cual comunica la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que presiden los trabajos legislativos durante el mes y año que transcurren. 15.- Escrito firmado por habitantes del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, Juicio Político en contra de la Ciudadana Gabriela del Carmen López Sanlucas, en su calidad de Presidenta Municipal del Municipio de Centla, Tabasco. 16.- Escrito firmado por el Licenciado José Luis Morales Gerónimo, apoderado legal de la trabajadora Dora María Contreras Hernández, por medio del cual solicita Juicio Político, en contra del Licenciado Francisco Javier Cabrera Sandoval, en calidad de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco. 17.- Escrito firmado por alumnos del primer grado de la escuela secundaria Libertad, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual presentan un proyecto referente protección al medio ambiente; y solicitan estar presentes en una de las sesiones de Pleno. 18.- Copia de un escrito dirigido al Director de Asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, firmado por la Licenciada Cinthia Harlet Hernández Morales, Decimo Regidor del Cabildo Municipal, por medio del cual le solicita información por escrito relacionada con la notificación hecha en su domicilio por el Sistema de Administración Tributaria. 19.- Copia de un escrito dirigido al Médico Veterinario Zootecnista José Eduardo Rovirosa Ramírez, Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, firmado por el Ciudadano Carlos García Álvarez, Delegado Municipal de la Villa Benito Juárez, de ese Municipio, mediante el cual solicita mayor vigilancia en la zona, con la aportación de 3 unidades móviles con sus respectivos elementos de seguridad pública. 20.- Escrito firmado por el Comité de Colonos, de la Colonia José María Pino Suárez (Tierra Colorada) Etapa III, sectores La Perla, Los Sauces por la orilla del río, por la Quinta Lili, Pyasur, Los Tubos, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, declare por medio de Decreto que las comunidades mencionadas pertenecen al Municipio de Centro, Tabasco. 21.- Escrito firmado por el Ciudadano Rubén García Ramos, Vocal del Consejo de Administración y Presidente de la Unión de Bodegueros y Comerciantes de la Central de Abasto de Villahermosa, A.C., por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención en los acuerdos con el Gobierno del Estado, relacionados con la problemática existente en dicho centro de abasto.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



A continuación, el Diputado Presidente informó que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativo a la denuncia de Juicio Político, en contra de servidores públicos Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó junto con el expediente respectivo, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el trámite dado a su denuncia. La denuncia presentada por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Las solicitudes presentadas por los honorables ayuntamientos de Teapa y Nacajuca, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El informe enviado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos para su conocimiento. Debiéndose enviar una copia del mismo a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para los mismos efectos. El oficio enviado por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo 033, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente correspondiente. Debiéndose remitir una copia del mismo, al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. La colección de las series “Grandes Temas Constitucionales” y Revolución y Constitución. La Legislación Estatal 1910-1919”, se turnó a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo y consulta. Los acuerdos remitidos por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y por los honorables congresos de los estados de Guanajuato y Michoacán, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte; de Hacienda y Finanzas; y de Salud, para su



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



atención. Respecto a los oficios y circulares enviados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y los honorables congresos de los estados de Quintana Roo, Hidalgo y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las denuncias de juicios políticos presentadas en contra de los presidentes municipales de Centla y Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. El escrito presentado por alumnos de la escuela secundaria Libertad, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su conocimiento. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. La copia del escrito firmado por la Licenciada Cinthia Harlet Hernández Morales, Decima Regidora del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda, para su conocimiento. La copia del escrito y los escritos enviados, por el Delegado Municipal de la Villa Benito Juárez, del Municipio, de Macuspana, Tabasco; por el Comité de Colonos, de la Colonia José María Pino Suárez del Municipio de Centro; y por la Unión de Bodegueros y Comerciantes de la Central de Abasto de Villahermosa, A.C.; se turnaron a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este H. Congreso para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que solicitó al Diputado Martín Palacios Calderón, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz expresó: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente. Presente. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y con fundamento en el Artículo 121, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado, la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



presente Iniciativa de Decreto, a efecto de que se desincorpore del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo enajenar a título gratuito un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Lote 2, Manzana 61 de la Ciudad de Tecolutilla, en el Municipio de Comalcalco, Tabasco; y considerando. Primero.- Que mediante oficio número DAJ/373/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, suscrito por el C. Javier May Rodríguez, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, y la C. Lilia López Sandoval, Segunda Regidora y Síndico de Hacienda, solicitaron al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la donación de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en el Lote 2, manzana 61, de la Ciudad de Tecolutilla, Comalcalco, Tabasco, donde se encuentra actualmente instalado el Parque Central “Benito Juárez García”; lo anterior, con el objetivo de realizar el proyecto de reconstrucción de ese Parque, en virtud que es un requisito del Programa de Rescate de Espacios Públicos, que el predio aludido, esté a nombre del Municipio de Comalcalco. Segundo.- Que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a través del Programa Rescate de Espacios Públicos, con la participación de los gobiernos locales y la concurrencia de la sociedad civil, impulsa en los espacios públicos urbanos la ejecución de proyectos integrales mediante la realización de obras físicas y el desarrollo de acciones sociales de beneficio comunitario, para que la población disponga de lugares propicios, incluyentes y seguros en donde realizar viajes urbanos sustentables, actividades deportivas, recreativas y artístico-culturales. Tercero.- Que el Gobierno del Estado de Tabasco, es propietario de un predio ubicado en el Lote 2, manzana 61, de la Ciudad de Tecolutilla, en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, según consta en la Escritura Número CORETT- TABASCO-II-136-1996, de fecha 28 de noviembre del año de 1996, que contiene el contrato de donación realizado por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso del Parque Central “Benito Juárez García”. Cuarto.- Que para dar trámite a la solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, inició las gestiones necesarias ante las instancias competentes, solicitando informe sobre las condiciones físicas y de susceptibilidad de enajenación del predio en comento. Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco el predio ubicado en el lote 2, Manzana 61, de la Ciudad de Tecolutilla, en el Municipio de Comalcalco, Tabasco. Artículo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco un predio constante de una superficie de 2, 348.00 m² localizado en el lote 2, Manzana 61 de la ciudad de Tecolutilla, Comalcalco. Atentamente, “Sufragio Efectivo. No Reelección.” Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz dijo: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente. Presente. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y con fundamento en el Artículo 121, párrafo primero, fracción I, y párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa de Decreto, a efecto de que se desincorpore del dominio público del Estado de Tabasco, y se autorice al Titular del Poder Ejecutivo enajenar a título gratuito un predio ubicado en el Fraccionamiento La Ceiba, del Municipio de Paraíso, Tabasco. Considerando. Primero.- Que el 23 de julio de 2015, mediante oficio PM-171/2015, el Prof. Jorge Alberto Carrillo Jiménez, Presidente del Municipio de Paraíso, Tabasco, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



donación de un predio urbano propiedad del Gobierno del Estado, con superficie de 1,192.50 m², con el objetivo de realizar la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario y su Equipamiento, en el marco del programa “Hábitat” de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU). Segundo.- Que los Centros de Desarrollo Comunitario ofrecen una red de servicios a la comunidad, convocan la participación de la ciudadanía y representan una oportunidad para mejorar el bienestar de los habitantes. El Programa “Hábitat” propone la operación de estos centros como una estrategia para ofrecer servicios integrales a la población e instrumentar modelos de atención acordes con la situación social de las localidades urbanas. Tercero.- Que a través de subsidios federales, se apoyará al Municipio de Paraíso, Tabasco, en la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario y su Equipamiento. Cuarto.- Que el Gobierno del Estado de Tabasco, es propietario de un predio urbano ubicado en el Fraccionamiento La Ceiba, del Municipio de Paraíso, Tabasco, con una superficie de 1,192.50 m², según consta en la Escritura Pública 1,488 (mil cuatrocientos ochenta y ocho), del volumen XIX (décimo noveno), del 10 de diciembre de 1985, pasada ante la fe del Licenciado Fernando León Aguilera, Notario Público número Uno, con adscripción al Municipio de Tenosique, Tabasco; documento inscrito en la Coordinación Catastral y Registral del Estado de Tabasco, el 31 de julio de 1986, bajo el número 399 del Libro General de Entradas, a folios del 1213 al 1215 del libro de duplicado volumen 32; quedando afectado por dicho contrato el predio número 11,554 a folio 77 del Libro Mayor Volumen 44; encontrándose debidamente inscrito ante esa Coordinación con el folio real 53894, según el Certificado de Historia Registral emitido por dicho ente público, volante 34673, de fecha 29 de julio de 2015. Quinto.- Que para dar trámite a la solicitud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mencionada en el considerando primero de este Decreto, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, inició las gestiones necesarias ante las instancias competentes, solicitando informe sobre las condiciones físicas y de susceptibilidad de enajenación del predio en comento. Sexto.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero.- Se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, la superficie total de 1,122.896 metros cuadrados de un predio urbano, ubicado en el Fraccionamiento La Ceiba, del Municipio de Paraíso, Tabasco. Artículo Segundo.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la dependencia competente, enajenar a título gratuito a favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Tabasco un predio constante de una superficie de 1,122.896 metros cuadrados localizado en el Fraccionamiento La Ceiba, de la ciudad de Paraíso, Tabasco. Atentamente, “Sufragio efectivo. No reelección”, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Guillermo Torres López, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi condición de Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y con fundamento en el Artículo 121, párrafo primero, fracción I y párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a la soberanía del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa de Decreto, por el que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, otorgar pensión vitalicia a favor de la C. Dora María Pérez Vidal, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Dora María Pérez Vidal, originaria de Tamulté de las Barrancas, en Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, desde muy temprana edad demostró su vocación artística, mostrando matices muy singulares; verbenas, concursos y festivales fueron testigos de las manifestaciones de su vena artística. Dora María, realizó sus primeros estudios en Villahermosa, su sueño en ese entonces era llegar a la Ciudad de México, también conocida como “la Ciudad de los Palacios”. A



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



su llegada a la Ciudad de México, participa en el concurso de aficionados de la estación de radio XEB en el teatro “Palacio Chino”, obteniendo el primer lugar entre más de doscientos participantes. Después de obtener el primer lugar, su vida cambió radicalmente, pues la contrataron para actuar en el famoso teatro “Lírico”, compartiendo el escenario con grandes figuras de la época como: Adalberto Martínez “Resortes”, Amparito Arozamena, Jesús Martínez “Palillo”, Antonio Espino “Clavillazo”, entre muchos otros. Le grabó a compositores como Cuco Sánchez, Tomás Méndez, José Ángel Espinoza Aragón “Ferrusquilla”, Rubén Fuentes, Felipe Bermejo, Benjamín Sánchez Mota y Juan Gabriel; éste último, siempre manifestó su admiración por el estilo único y versátil de la tabasqueña, y la consideró como una de las grandes de la canción mexicana. Entre los reconocimientos obtenidos, destacan los siguientes: Embajadora Tradicional de la Música Mexicana, otorgado por el entonces Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos. Medalla Virginia Fábregas, otorgada por la Asociación Nacional de Actores. Hija Predilecta, Nombrada por el Cabildo Municipal de Villahermosa, Tabasco. Testimonio por su Difusión de la Música de Tabasco, otorgado por el entonces Gobernador Lic. Carlos Alberto Madrazo Becerra y su señora esposa Doña Graciela Pintado de Madrazo. Huellas de sus Manos en Bronce en el “Paseo de las Luminarias”, y diploma otorgado por Galerías, Plaza de las Estrellas en la Ciudad de México. Diplomas y reconocimientos en varias ciudades de los Estados Unidos de América, y en diversas entidades y municipios del país, y el extranjero. Escuchar el nombre de Dora María es transportarse de inmediato a la exuberancia de Tabasco, ella es fiel reflejo del talento artístico tabasqueño, de la trova y el folclore romántico y contagioso de los compositores de la entidad. Intérprete excepcional que a través del tiempo conservó la esencia de su origen y de sus raíces, poseedora de un estilo único y versátil, considerada una de las grandes de la canción mexicana, fue bautizada como “La Chaparrita de Oro” por el inolvidable locutor Pedro de Lille, en virtud a sus atributos físicos y su gran calidad artística. Dora María en la cumbre de su éxito y durante toda su fructífera carrera artística, siempre se distinguió por mencionar el nombre de Tabasco con orgullo. Casi en todas sus presentaciones gritaba con orgullo “¡Viva Tabasco!”. Esta emblemática mujer ha colocado en alto el nombre de Tabasco durante su extensa carrera artística, al dar a conocer en sus viajes por la República y el mundo, las tradiciones y las costumbres de su patria chica, a la que ama



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



por sobre todas las cosas, transmitiendo en sus giras el romanticismo de un pueblo que siente y vive a los acordes de su música, y que debido a su trabajo, carácter y constancia se convirtió en una de las máximas exponentes del folclore nacional, demostrando que la grandeza de las mujeres tabasqueñas se mide por su inteligencia, la humildad de su alma, su valentía, y su voluntad de trascender; motivos suficientes que se deben considerar para otorgarle una pensión digna y decorosa en justo reconocimiento y agradecimiento por las aportaciones artísticas y culturales de tan distinguida ciudadana tabasqueña, símbolo y genuina representante del pueblo, del sentimiento y del arte musical de Tabasco, dentro y fuera de las fronteras de México, cuyas interpretaciones están en el corazón de cada tabasqueño y que con su talento enaltece el nombre de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite y somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que otorgue pensión vitalicia a la C. Dora María Pérez Vidal, en justo reconocimiento a la trayectoria artística y cultural de tan distinguida ciudadana tabasqueña. Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección." Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.

Siendo las doce horas con ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Federico Madrazo Rojas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que daría lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz manifestó: El suscrito, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado de mayoría por el Distrito XVII en la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en estricto apego a la facultad que me reconoce el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como demás



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18 y 69, la fracción II del Artículo 67, y se deroga el Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para ocuparlos con la redacción propia de la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Que con el nombre de fuero constitucional es como en los Estados Unidos Mexicanos se conoce a la Inmunidad Parlamentaria. En nuestro país la inmunidad parlamentaria ha existido aún antes de nuestra vida independiente. Por ejemplo, el Artículo 128 de la Constitución de Cádiz de 1812 establecía que “los diputados serán inviolables en sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso, ni por ninguna autoridad podrán ser reconvenidos por ellas”. Hoy, el Artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas”. Por su parte, la Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 18 señala que “los Diputados no pueden ser reconvenidos ni juzgados por autoridad alguna, por opiniones manifestadas en el ejercicio de su investidura”. Asimismo establece que “los Diputados tendrán fuero desde el día en que hayan rendido la protesta de Ley. El retiro del fuero se llevará a cabo en los términos que fije la ley”. Sin embargo, con la desaparición orgánica de las Procuradurías y la evolución del Ministerio Público hacia una autonomía constitucional resulta insostenible la necesidad de la inmunidad parlamentaria como herramienta de defensa frente al posible autoritarismo del Poder Ejecutivo. Ante tales circunstancias, considero que el Congreso del Estado de Tabasco no puede ser ajeno a un debate actual y vigente que lo involucra y lo pone frente a una disyuntiva histórica: preservar el llamado “fuero” como parte de la arqueología constitucional o eliminar este tipo de inmunidad como muestra de que paulatinamente estamos arribando a formas más evolucionadas de convivencia y quehacer político. Así, los estados de la república que han aprobado la eliminación del fuero son: Jalisco, Veracruz, Querétaro, Campeche, Guanajuato, Baja California, Nayarit, Yucatán, la Ciudad de México y recientemente Quintana Roo. En base a las consideraciones anteriores, a criterio del suscrito, se propone reformar y en su caso derogar aquellas disposiciones constitucionales que contengan el señalamiento previo de declaración de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



procedencia para sujetar procesalmente ante la respectivas querrela o denuncia en contra de cualquier funcionario público señalado en nuestra Constitución local. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Asamblea, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18 y 69, la fracción II del Artículo 67, y se deroga el Artículo 70, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Asimismo, la presente cuenta con dos artículos transitorios. Respetuosamente, Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Diputado local por el Distrito XVII.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeros diputados que nos acompañan, de los medios de comunicación, de los invitados especiales que están aquí el día de hoy, bienvenidos. La presente Iniciativa que el día de hoy presentamos va en el sentido de adicionar la fracción VII, al Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la lógica de que se le brinde a la Fiscalía General del Estado el derecho de iniciar leyes y decretos. En la actualidad, la Fiscalía General del Estado de Tabasco se encuentra, consideramos nosotros, en una desventaja ante otros órganos autónomos al ser excluido de la participación en el proceso de presentación de iniciativas de ley ante el Congreso del Estado; ya que, la Constitución de manera expresa no manifiesta la posibilidad a que esta pueda presentar iniciativas o decretos, misma que si contempla por decir algo, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Poder Judicial del Estado, en los asuntos específicos de su materia; y que recientemente se presentó por parte del Diputado José



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Antonio de la Vega, en la lógica de que se le pudiera dotar de esta atribución al ITAIP, en el sentido de su competencia. Sin bien es cierto, como comentaba que a la propia Fiscalía General le corresponde nombrar servidores públicos avalados por el Congreso, la elaboración de su presupuesto y coadyuvar en políticas públicas para una correcta procuración de justicia, esto deriva en una correlación muy estrecha entre la Fiscalía y el Congreso del Estado, y más ahora con la puesta en marcha del Sistema Estatal Anticorrupción. Y consideramos en este sentido y en esta lógica, que es indispensable en una nueva correlación de fuerzas, dotar de esta facultad tan importante a la Fiscalía General del Estado para que en el ámbito de su competencia pueda dotar al Congreso y pueda presentar iniciativas de ley o proyectos de decreto. Todo esto insisto, en vísperas de la puesta en marcha del Sistema Estatal Anticorrupción, pues vemos que es totalmente indispensable el transitar hacia la implementación de un sistema mejor coordinado, más eficaz, y que permita dotar de los insumos necesarios tan especializados que la Fiscalía General debe de dotar o que podría estar dotando al Congreso del Estado. En este sentido, en resumen se trata de dar esta facultad a la Fiscalía, misma que hoy no tiene, en aras de poder de manera coordinada avanzar de manera frontal en la lucha contra la delincuencia. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputado Presidente. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado. Presente. La que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista Mexicano, en estricto apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de nuestro Estado, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 27 de mayo de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando así origen al Sistema Nacional Anticorrupción. Posteriormente, el 18 de julio de 2016, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las diversas leyes generales que dan operatividad al Sistema Nacional Anticorrupción quedando obligadas las legislaturas a expedir las adecuaciones correspondientes a más tardar el pasado 18 de julio de 2017. Dada la importancia que tiene la materia de combate a la corrupción, he presentado al Pleno de este H. Congreso iniciativas relacionadas con la materia, como fueron la reforma constitucional para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tabasco. Con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas quedarán abrogadas la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y se derogarán los Títulos Primero, Tercero y Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como todas aquellas disposiciones que se opongan a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que es menester armonizar nuestra correspondiente ley local a fin de contribuir a agilizar la operatividad del Sistema Nacional Anticorrupción y luchar contra la impunidad que tanto agravia a la sociedad tabasqueña y a nuestro país en general. Las responsabilidades de tipo civil y penal cuentan con su andamiaje jurídico especializado, sin embargo, para que los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatal puedan cumplir cabalmente sus fines, es también indispensable que las responsabilidades y sanciones sean claras y precisas y que las leyes locales se encuentren armonizadas con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por ello es que me permito proponer la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma y derogan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



los Servidores Públicos de nuestro Estado. La reforma que se propone básicamente consiste en la conservación del articulado relativo a las responsabilidades políticas y en la derogación de casi la totalidad del articulado contenido en los Títulos Tercero y Cuarto mismos que han sido superados con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Un elemento fundamental para la aplicabilidad de esta Ley lo constituyen los órganos internos de control del ámbito estatal y municipal; estamos ciertos de que, en nuestro Estado, aún es una asignatura pendiente la expedición de la normativa que regule el servicio de carrera en el estado y sus municipios, por lo que habremos de insistir en su establecimiento. En este contexto, la reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que se propone, básicamente conserva la parte relacionada con las responsabilidades políticas en una primera parte, mientras que en lo relacionado con las responsabilidades administrativas se derogan diversos artículos de la ley estatal actual para adoptar lo establecido en la ley general de la materia, de ahí que se haya tomado la prevención de establecer en el Artículo 46, reformado, que “En todo lo relacionado a las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de los particulares, se estará a lo ordenado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.” En razón de lo anteriormente expuesto, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman el primer párrafo, del Artículo 1, las fracciones II, IV y VI, del Artículo 3, 86, 87 y se deroga el Título Tercero con todos sus artículos, así como, los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89 y 90, primer párrafo, todos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, Diputada Hilda Santos Padrón. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que daría lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz señaló: El suscrito, Diputado Charles Méndez Sánchez, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confiere los artículos 28 párrafo segundo y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la siguiente: Propuesta con Punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, atiendan las afectaciones ambientales por explosiones, fugas, derrames, tomas clandestinas, etcétera, que viven los habitantes del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; de conformidad con la siguiente, exposición de motivos. Los desfuegos y quema de gas y desechos de crudo a ras de suelo dentro del complejo Procesador de Gas La Venta (CPGLV), han aumentado a lo largo del tiempo, contaminando el ambiente y los pozos, dañando viviendas y subsuelo, afectando a los vecindados, flora (árboles frutales) y fauna. En los últimos años se han presentado diversas explosiones y accidentes por parte del personal de Pemex, por el mal manejo de los hidrocarburos, ocasionando incendios, y dando lugar a tomas clandestinas localizadas en las inmediaciones de la zona. Es así que en el mes de enero del año anterior, se presentó ante esta Soberanía una propuesta para exhortar a diversas autoridades para atender estas circunstancias que afectan las localidades de Cárdenas, Centla, Cunduacán, Centro, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca y Paraíso y se subsanen los daños ambientales; mismo que fue turnado a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Medio Ambiente, para su análisis y dictaminación. Posteriormente en marzo de este año, habitantes de las comunidades afectadas, como lo es el caso de la Ciudad de La Venta, Huimanguillo, Tabasco, nuevamente hicieron de conocimiento a esta Soberanía, en el cual exponen la grave situación en la que se encuentran, y que en su momento han documentado, entre otras cosas, los impactos ambientales, por explosiones, fugas, derrames, descontrol de instalación petroleras, retenciones de agua, tomas clandestinas descontroladas. Por todo lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a las siguientes autoridades: Director General de Petróleos Mexicanos; Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal; Director de Caminos y Puentes Federal (CAPUFE); al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Director de la Agencia de Seguridad, de Energía y Ambiente; y Presidente Municipal del Municipio de Huimanguillo Tabasco. Para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, atiendan las afectaciones ambientales por explosiones, fugas, derrames, tomas clandestinas, por el mal manejo de los hidrocarburos por parte de Petróleos Mexicanos y se realicen las obras correctivas, informando de manera periódica las medidas pertinentes realizadas. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos.” Diputado Charles Méndez Sánchez. Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

La proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Martín Palacios Calderón, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz dijo: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las reformas constitucionales y legales efectuadas en materia energética, no sólo afectaron los derechos laborales de miles de trabajadores, sino que operan en franco detrimento de la economía nacional y local. A estas alturas, la reforma de los artículos 25, 27 y 28 de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



la Constitución Política Federal, relacionadas de los recursos energéticos de nuestro país, se encuentra concretada en la reorganización de las instituciones, contrariamente al interés de quien ostenta la verdadera soberanía, que es la sociedad. En su momento, la expropiación del petróleo mexicano que explotaban las compañías extranjeras, fue una medida estratégica para el desarrollo del estado mexicano. Sin embargo, por las prácticas corruptas del partido en el poder y la presión de los grandes capitales tanto de los Estados Unidos de América, como de los organismos financieros internacionales para la privatización de los hidrocarburos, el milagro mexicano hizo agua y fue hundido con una drástica caída de la producción nacional de crudo, en contraste con el desmedido aumento de las importaciones y sus derivados. La traición a nuestra historia y a nuestra economía, concretada bajo la batuta de Enrique Peña Nieto, desembocó en el desmantelamiento de una industria sin capacidad de refinación ni instalaciones para satisfacer la demanda interna de procesamiento de los crudos pesados que produce el país, que hoy por hoy nos mantiene como el segundo importador de gasolina en el mundo, en una economía indiscriminadamente abierta a la modificación de mecanismos para posibilitar la entrega y liquidación de nuestros principales legados, que deberían ser el sustento para el desarrollo soberano de la Nación. La crisis económica y emanada de las reformas estructurales de la empresa estatal más importante de la Nación, que en el tercer recorte de empleos que ha ocurrido desde el año 2013, desembocaron en miles de despidos de trabajadores de la industria de los hidrocarburos. Como parte de un ajuste por la contención al presupuesto de inversión que en lo que va del año suma 2,786 despidos solo por parte de Pemex, Exploración y Producción y cuantiosos ceses por parte de empresas que trabajan en el ramo y que ya no cuentan con los recursos para poder erogar salarios, y el consecuente aumento de la criminalidad por el estancamiento económico que representa la inactividad de la señalada industria en un lapso que se ha prolongado más allá de lo soportable en toda la República pero que ha afectado directamente a la población tabasqueña ya que desde la reforma, de los 25,000 trabajadores de base que han sido despedidos hasta ahora, el 30 por ciento son precisamente de nuestro Estado. Con un franco retroceso, en el que la alza constante a los precios de los combustibles repercute en los de todos los productos y servicios a los que como ciudadanos tenemos acceso y sin los mecanismos compensatorios para fortalecer la economía



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



familiar de las mayorías, la brecha entre las clases que representan la riqueza y la pobreza se va volviendo más profunda, y la lucha social que en su momento nos llevó a contar con la Constitución Política más avanzada del mundo, parece perdida para las mayorías que soportan la estructura económica del país. Lo anterior, aunado a la desaceleración de una economía que por años estuvo basada en la producción de hidrocarburos y que en términos de finanzas públicas representa un menor ingreso, sin duda representará una mayor carga para la población productiva, significando un fuerte impacto en el poder adquisitivo de los padres de familia, que tienen que lidiar con las consecuencias de la repartición de los recursos prioritarios de nuestro país a las empresas transnacionales y la pésima administración del patrimonio de todos los mexicanos, a nivel federal. Ahora, que se produce menos petróleo y se consume más energía, se exporta menos y se importa más, no hace falta ser adivino para notar que a la larga la situación será cada vez más difícil para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, ya que el aumento constante a los costos de la energía y la reducción de los subsidios por falta de capacidad del gobierno del cubrir el déficit resultante, se refleja en los precios de prácticamente todos los productos que se comercializan en el ámbito nacional y seguirán debilitando nuestra ya precaria economía, que no corresponde a la riqueza de los recursos de nuestra Nación. Siendo que en estas circunstancias, el Congreso del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad actuar como corresponde; se somete a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de: Punto de Acuerdo. Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las adecuaciones institucionales necesarias para retrotraer los perjuicios económicos causados a la ciudadanía y a la nación por el déficit resultante del desmantelamiento de PEMEX y garantizar la supervivencia de los derechos sociales establecidas por el Poder Constituyente de 1917, en beneficio de toda la población. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos”. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.

La proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



Social, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Federico Madrazo Rojas, diera lectura a una síntesis de una excitativa que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz señaló: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Charles Méndez Sánchez, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confiere el Artículo 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Tabasco, promuevo ante esta Soberanía, la presente Excitativa, al tenor de los siguientes: Antecedentes. 1.- Con fecha de 13 de enero del presente año, el suscrito presentó ante la Comisión Permanente del este H. Poder Legislativo, punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de energéticos, para que realice las acciones necesarias a fin de establecer un sistema de homologación en los precios de los combustibles para los 17 Municipios del Estado de Tabasco. 2.- En fecha 20 de enero del año 2017, ante la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, presenté exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro de sus atribuciones realice las acciones necesarias a fin de establecer igualdad en los costos a las gasolinas para Tabasco como Estado petrolero. 3.- Dichas propuestas en materia de energéticos fueron turnadas a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado, sin que hasta la fecha haya concluido con el trámite legislativo correspondiente en términos del Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Consideraciones: México a partir de las reformas energéticas y estructurales, ha tomado cambios radicales, mismos que se han visto reflejados, en los costos de los servicios básicos, un claro ejemplo es el precio de los combustibles, mismo que ha ido incrementando a pasos agigantados en todas las entidades federativas, sumado a la alza internacional de los precios. En particular, nuestro Estado petrolero aporta una gran cantidad de crudo, beneficiando a la Federación, por tanto dicho tema no debe ser ajeno a esta Soberanía, y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



debe ser considerado tema principal reflejándose en el tratamiento inmediato que se le debe dar. Si bien es cierto, las 27 Comisiones, y la Comisión Especial, tienen una considerable carga de trabajo, también lo es, que los temas que impactan la economía de nuestros conciudadanos, son de suma importancia. Por lo anterior expuesto y para efectos de lo señalado en el Artículo 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Excitativa. Artículo Único.- Se exhorta a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que por la trascendencia e importancia de los puntos de acuerdo anteriormente descritos, sean dictaminados a la brevedad. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos”, Diputado Charles Méndez Sánchez, fracción parlamentaria del PRD.

La Excitativa que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Vocal, Guillermo Torres López. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la voz expresó: Gracias Diputado Presidente. Quiero hacer aquí mención como una forma de agradecimiento, que el pasado 18 de febrero del 2016, presenté un Punto de Acuerdo, respecto al cual me siento muy agradecida, por lo que a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, le doy gracias a todos los coordinadores y a los diputados, ya que por unanimidad el Punto de Acuerdo fue aprobado. Agradecer también a las diferentes autoridades, en particular al señor Gobernador de Estado y a la Junta Local de Caminos; porque gracias a ese Punto de Acuerdo y al apoyo de los diputados, hoy



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General

Proyecto

Comisión Permanente



la Colonia Ensenada del Poblado Ayapa, de Jalpa de Méndez, en la salida al CBTA número 94 de Soyataco, presume de un puente realizado con una inversión total de 4 millones de pesos. El día de ayer tuve la oportunidad de darle gracias personalmente al señor Gobernador, quien de igual forma verbalmente hizo el compromiso de que la carretera será un hecho, de que se va a llevar a cabo, que se va a realizar. No dudo de su gran corazón, y no dudo tampoco del Pueblo de Ayapa. Especialmente quiero mencionar algunos diputados, como el señor Manuel Andrade, Federico Madrazo, Silbestre Álvarez que no está aquí, y todos los demás diputados. Saben que Ayapa es un poblado muy marginado, un poblado del cual me siento yo completamente orgullosa. El día 23 de noviembre fue asesinada una niña de 16 años, María Guadalupe Velázquez, que en paz descanse. Hace ya un año y medio. Siempre me he caracterizado por velar por las necesidades del pueblo y la gestoría social, por ello hago también esta mención, ya que María Guadalupe el día de hoy está cumpliendo exactamente año y medio, no pudo defenderse porque en esa carretera no existe una población digna, es una población que requiere todavía de muchos apoyos sociales y de apoyos de la autoridad. A nombre de ella, pido que esto sea escuchado. Muchísimas gracias a todos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veintinueve de junio del presente año, a las 13 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ
VOCAL.**